

Zalaquett: MESA DE DIALOGO no sólo debe abordar los desaparecidos, sino también “otros temas relevantes”

● **Consideró que hay otras materias importantes “para la reconstrucción moral de nuestra convivencia”.**

La mesa de diálogo no sólo debe abordar el problema de los detenidos desaparecidos, sino también “otros temas relevantes para la reconstrucción moral de nuestra convivencia”, planteó hoy el abogado y ex miembro de la Comisión Rettig, **José Zalaquett**.

Esta mañana se realizó la última ronda de exposiciones en la instancia que impulsa el Ministerio de Defensa. Además de Zalaquett, intervinieron el general de Carabineros, **Reinaldo Ríos**; el abogado de DD.IH, **Roberto Garretón** y el representante de las comunidades judías, **León Cohen**. En la oportunidad, los miembros de la instancia tenían contemplado fijar una fecha para la próxima reunión, donde se evaluarán las intervenciones de cada uno y se decidirá el nuevo calendario de encuentros y la metodología.

En su texto, Zalaquett planteó que la mesa debe proponerse dos objetivos:

● “Contribuir a establecer la verdad respecto de las más graves violaciones de derechos humanos del pasado, en lo que aún no ha sido esclarecida; esto es, principalmente, la verdad sobre la suerte y paradero de más de 900 detenidos desaparecidos”.

● “Contribuir a que las responsabilidades sobre violaciones de DD.IH, y otros hechos relacionados con el queibre de nuestra convivencia sean debidamente reconocidas y asumidas por las personas, sectores, institutos armados y partidos que correspondan”.

Dijo que “si pudiéramos avanzar hacia el primer objetivo, ya se justificaría nuestro trabajo, aunque el segundo —el reconocimiento de distintas responsabilidades— es también esencial para la refundación ética en que todos debiéramos estar empeñados”.

Su propuesta de metodología

Zalaquett señaló que la metodología para avanzar en la mesa debiera observar ciertos criterios. Uno de ellos, dijo, es “centrarnos en la verdad sobre los detenidos desaparecidos... Nuestra contribución debiera estar encaminada a obtener que quienes pueden entregar información relevante a la justicia, lo hagan; y a formular recomendaciones sobre medidas que puedan hacer más eficaz la labor de la justicia en esta materia. (Pero) en el cumplimiento de este fin no podemos atribuirnos funciones que son propias de los tribunales, hacia los cuales debemos canalizar toda información que pudiera llegar espontáneamente”.

Además —señaló— “debiéramos tener en cuenta lo que ya se ha hecho. Existe un recuento completo de víctimas fatales del período 1973-1990, así como de hechos y circunstancias relevantes, que consta en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y fue complementado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Si no tenemos presentes esos textos, existe el riesgo de darlos por sabidos, olvidarlos y volver a recorrer un camino que ya está avanzado”.

Análisis de la UP y del Once

A continuación señaló que el problema de los desaparecidos “debe ser abordado sin condicionantes. No obstante, hay otros temas relevantes para la reconstrucción moral de nuestra convivencia... Se ha dicho que establecer la suerte y paradero de los desaparecidos debiera ser el único objetivo de esta mesa. Es razonable temer que las referencias al período anterior al golpe militar se transformen en un intento de justificar lo injustificable. Comparto esa aprensión. Sin embargo, creo que, tomando precauciones contra ese riesgo, no pueden dejar de preocuparnos otros temas relevantes”.

Ello es así, sostuvo, “porque nos encontramos, como país, empeñados en un esfuerzo de refundación moral, luego de un quebrantamiento de las bases éticas de nuestra convivencia”. En ese punto, planteó que la crisis previa al golpe militar tiene raíces que se remontan a los orígenes de este siglo o incluso más atrás. “Sin embargo, a partir de los años sesenta se formularon proyectos políticos excluyentes, apoyados en ideologías que, en aras de fines últimos, rechazaban las instituciones democráticas y justificaban el recurso a la fuerza...”.

En ese contexto, dijo, “la Unidad Popular, en la cual participé, se movió al borde de la legalidad o más allá de ella... No puede hablarse de violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte del gobierno de Allende, pero sí hubo abuso de autoridad y de la ley; y muchos de sus partidarios cometieron atropellos que afectaron seriamente a numerosas personas...”

“Consumado el golpe militar —agregó el abogado— se cometieron crímenes de lesa humanidad. Nadie que conozca el derecho internacional duda que la desaparición sistemática de personas constituye un crimen contra la humanidad. En Chile, tal práctica sistemática tuvo lugar, principalmente, entre 1974 y 1977, bajo conducción de la DINA. La responsabilidad por este crimen recae sobre quienes ordenaron esta política y dirigieron su ejecución”.

